(77)

REPÚBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 177 -2004-AGN/J

Lima, 09 JUN. 2004

Visto, el expediente Nº 042073 sobre solicitud de Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo de Servidora;

CONSIDERANDO :

Que, el segundo párrafo del Artículo 144º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece otorgar a favor del servidor o funcionario público, un subsidio por fallecimiento de familiar directo, equivalente a dos (02) remuneraciones totales;

Que, el Decreto Supremo N° 051-91-PCM y el Art. 57° de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01.- Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público Año Fiscal 2004, establecen como base de cálculo para el otorgamiento de subsidio por fallecimiento, la Remuneración Total Permanente, constituida por las remuneraciones básica, reunificada, transitoria para homologación, Bonificación personal, Bonificación Familiar y Movilidad/Refrigerio;

Que, mediante el documento de visto, la servidora Judith Virginia Ruiz Sierra, solicita el pago de subsidio por fallecimiento de su señor padre Abraham Ruiz Bazo, acaecido el 14 de Mayo de 2004, debidamente acreditado mediante Acta de Defunción Nº 00828387 extendido por la Municipalidad de Miraflores y Partida de Nacimiento que establece el vínculo familiar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con las visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar a doña Judith Virginia Ruiz Sierra, Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2 del Archivo General de la Nación, la suma de Ochenta y tres con 08/100 Nuevos Soles (S/. 83.08) por concepto de Subsidio por Fallecimiento de familiar directo, equivalente a dos (2) Remuneraciones Totales Permanentes percibidas en el mes de Mayo de 2004.

./

/.

ARTICULO SEGUNDO.- *El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3 0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto : 04. Otros Gastos Corrientes, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 12. Otros Beneficios, Pliego : 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación